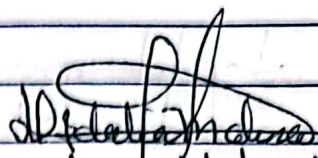
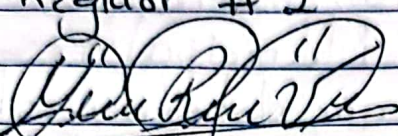
 Sr. Sergio Orlando Monroy Rosa

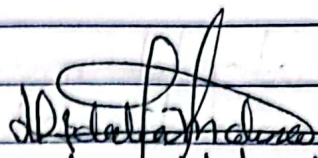
Regidor # 2

 Profa. Dolores Idalia Molina

Regidora #3

 Profa. Yessica Rosalba Valle Pacheco

Regidora #4

 Carmen Castellón

Sra. Carmen Castellón Pacheco

Regidora #5

 Sr. Hector Hernán Hernández Padilla

Regidor #6

 Sr. Johnny Neptalí Olivares

Secretario Municipal

Acta #77

Alcaldía Municipal de Santa Fe, departamento de Ocotepique a los veintinueve días del mes de noviembre del año 2024, sesión ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este municipio, presidida por el SR. JOSE RICARDO ROSA MATA, alcalde municipal, con la asistencia de la SRA. LILIAM ELENA MOREIRA ARGÜENAL, vice-alcaldesa municipal. Regidores por su orden: Segundo: SR. SERGIO ORLANDO MONROY ROSA, tercero: PROFA. DOLORES IDALIA MOLINA, cuarto: PROFA. YESSICA ROSALBA VALLE PACHECO, quinto: SRA. CARMEN CASTELLÓN PACHECO, sexto: SR. HECTOR HERNÁN HERNÁNDEZ PADILLA, así mismo ante la presencia del secretario municipal que da fe y se prosiguió de la siguiente manera:

1. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata prosiguió a declarar abierta la sesión

VIVO



de Corporación Municipal a las 3:00 p.m., quien procedió a dar la bienvenida a los participantes.

2. La regidora número cuatro Profa. Yessica Rosalba Valle Pacheco, realizó la invocación a Dios, con el objetivo de que dicha reunión prosiguiera de la mejor manera posible.

3. El secretario municipal prosiguió a darle lectura al acta anterior, estando todas los regidores conformes con la misma y de acuerdo los presentes por unanimidad se ratificó.

4. La Jefa de Contabilidad y Presupuesto Heibi Danessi Polanco Durón presentó ante la Honorable Corporación Municipal para discusión y aprobación el desglose del presupuesto correspondiente al año 2025, el cual se detalla a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025

11.0.0.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,573,627.39
11.7.0.00.00.00	IMPUESTOS MUNICIPALES	1,573,627.39
11.7.1.00.00.00	Impuesto sobre la Industria, Comercio y Servicios	676,507.25
11.7.1.01.00.00	Impuesto a Establecimientos Industriales	286,626.54
11.7.1.01.01.00	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,380.00
11.7.1.01.03.00	Fabricación de productos lácteos	1,380.00
11.7.1.01.14.00	Planta Purificadora de Agua	4,068.14
11.7.1.01.17.00	Industria de la confección y sastrería	432.00
11.7.1.01.36.00	Cooperativas dedicadas a la producción industrial	279,366.40
11.7.1.02.00.00	Impuestos a Establecimientos Comerciales	149,405.05
11.7.1.02.01.00	Casas comerciales	600.00
11.7.1.02.03.00	Tiendas (calzado, vestuario, etc.)	1,620.00
11.7.1.02.10.00	Puestos de venta de medicinas	9,495.79

VIVO



11.7.1.02.11.00	Supermercados	2,016.00
11.7.1.02.13.00	Pulperías	6,756.00
11.7.1.02.17.00	Librerías y papelerías	4,128.00
11.7.1.02.18.00	Agencias de Automóviles y/o ventas de automotores	5,376.00
11.7.1.02.20.00	Puesto de venta de ropa y achinera	8,133.60
11.7.1.02.23.00	Venta de productos agropecuarios	96,620.74
11.7.1.02.27.00	Viveros (venta de plantas)	1,536.92
11.7.1.02.30.00	Billares	9,864.00
11.7.1.02.34.00	Venta de verduras	90.00
11.7.1.02.35.00	Venta de Artículos Usados	1,080.00
11.7.1.02.38.00	Panadería	2,088.00
11.7.1.03.00.00	Impuestos a Establecimientos de Servicios	226,679.38
11.7.1.03.01.01	Transporte Extra Urbano	70,704.00
11.7.1.03.01.02	Moto taxi	1,980.00
11.7.1.03.02.00	Salas de belleza, barberías	1,350.00
11.7.1.03.05.00	Compañías televisoras por cable	1,852.99
11.7.1.03.06.00	Agencias aduaneras	86,317.45
11.7.1.03.10.00	Comedores	4,128.00
11.7.1.03.16.00	Estacionamiento de vehículos	6,036.00
11.7.1.03.17.00	Cantinas, expendios de aguardiente	23,886.00
11.7.1.03.21.00	Laboratorios médicos, dentales, oftalmológicos y otros	15,120.00
11.7.1.03.28.00	Talleres de servicio	864.00
11.7.1.03.38.00	Venta de celulares, tarjetas, accesorios y otros	1,440.00
11.7.1.03.41.00	Cafeterías	580.94
11.7.1.03.55.00	Empresas de servicio de seguridad	12,420.00
11.7.1.96.00.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto de Industria, Comercio y Servicio	13,511.88
11.7.1.96.02.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuesto de Comercio	0.31
11.7.1.96.03.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuesto de Servicio	13,511.57
11.7.1.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio	284.40

VIVO



11.7.1.97.01.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Industria	3.60
11.7.1.97.03.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Servicio	280.80
11.7.2.00.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	430,469.57
11.7.2.01.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	28,429.36
11.7.2.01.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	28,429.36
11.7.2.02.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	256,713.38
11.7.2.02.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	256,713.38
11.7.2.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	3,587.06
11.7.2.96.01.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	1,826.98
11.7.2.96.02.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	1,760.08
11.7.2.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	29,801.14
11.7.2.97.01.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	15,902.74
11.7.2.97.02.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	13,898.40
11.7.2.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	111,938.63
11.7.2.98.01.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	86,307.97
11.7.2.98.02.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	25,630.66
11.7.3.00.00.00	Impuesto Sobre Ingresos Personales	79,317.57
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	74,464.06
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	74,464.06
11.7.3.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales	119.16
11.7.3.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del	

VIVO



	Impuesto Sobre Ingresos Personales	119.16
11.7.3.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Personales	1,028.38
11.7.3.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Personales	1,028.38
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	3,705.97
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	3,705.97
11.7.6.00.00.00	Impuesto Selectivo a los Servicios de Telecomunicaciones	387,333.00
11.7.6.01.00.00	Telecomunicaciones	387,333.00
11.7.6.01.05.00	Telefonía Móvil	387,333.00
12.0.0.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	790,192.28
12.5.0.00.00.00	NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES	790,192.28
12.5.99.00.00.00	Ingresos No Tributarios Municipales	790,192.28
12.5.99.01.00.00	Tasas Municipales	114,470.69
12.5.99.01.04.00	Tasa Vial	86,679.72
12.5.99.01.08.00	Asco de calles, Parques y Avenidas	27,790.97
12.5.99.02.00.00	Derechos Municipales	667,757.96
12.5.99.02.01.00	Matrimonios	6,720.00
12.5.99.02.05.00	Rótulos publicitarios	10,800.00
12.5.99.02.18.00	Derechos por Dominio Pleno	38,400.00
12.5.99.02.19.00	Derechos por Lotes de Cementerio	44,100.00
12.5.99.02.20.00	Constancias	9,360.00
12.5.99.02.21.00	Certificaciones	1,620.00
12.5.99.02.22.00	Autorizaciones y vistos buenos	9,112.80
12.5.99.02.24.00	Licencia para buhoneros	57,437.00
12.5.99.02.26.00	Licencia para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava, etc.)	600.00
12.5.99.02.30.00	Permisos para operación de negocios	347,468.96
12.5.99.02.32.00	Permisos para ventas en la feria patronal	15,120.00
12.5.99.02.34.00	Permisos de construcción	123,919.20

VIVO



12.5.99.02.40.00	Permiso para cancha de gallos	1,800.00
12.5.99.02.46.00	Permiso para bailes y serenatas	1,800.00
12.5.99.02.52.00	Matricula de marcas de herrar	900.00
12.5.99.02.58.00	Matricula de motosierra	3,600.00
12.5.99.03.00.00	Multas Municipales	7,963.63
12.5.99.03.02.00	Por la presentación de declaraciones juradas tardías	7,963.63
15.0.0.00.00.00	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	422,304.54
15.2.0.00.00.00	VENTA DE SERVICIOS	422,304.54
15.2.19.00.00.00	Venta de Servicios Municipales	422,304.54
15.2.19.01.00.00	Servicios de Documentación, Revisión y Medidas Municipales	140,792.40
15.2.19.01.01.01	Servicios de Documentación	33,240.00
15.2.19.01.01.02	Elaboración de Planos	54,794.40
15.2.19.01.03.00	Servicios de Medidas y Remedidas	52,758.00
15.2.19.02.00.00	Servicios Públicos Municipales	228,740.20
15.2.19.02.01.00	Servicio de Agua Potable	98,196.20
15.2.19.02.02.00	Servicio de Alcantarillado Sanitario	29,418.12
15.2.19.02.05.00	Servicio de Tren de Aseo	54,226.64
15.2.19.02.06.00	Servicio de Bomberos	46,899.24
15.2.19.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicios Públicos Municipales	49,754.59
15.2.19.96.01.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Agua Potable	36,261.13
15.2.19.96.02.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Alcantarillado Sanitario	2,525.33
15.2.19.96.05.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Tren de Aseo	10,837.09
15.2.19.96.06.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Bomberos	131.04
15.2.19.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicios Públicos Municipales	1,538.95

VIVO



15.2.19.97.05.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Tren de Asco	1,538.95
15.2.19.98.00.00	Recuperación de Mora por Servicios Públicos Municipales	1,478.40
15.2.19.98.05.00	Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Asco	1,344.00
15.2.19.98.06.00	Recuperación de Mora por Servicio de Bomberos	134.40
17.0.0.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	48,925.99
17.3.0.00.00.00	INTERESES POR DEPOSITOS	48,925.99
17.3.1.00.00.00	Intereses por depósitos internos	48,925.99
	Intereses por Depósitos Internos	48,925.99
18.0.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	4,398,290.48
18.1.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL	4,398,290.48
18.1.1.00.00.00	Transferencias Corrientes de la Administración Central	4,398,290.48
18.1.1.01.00.00	Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	4,398,290.48
18.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	4,398,290.48
22.0.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	17,593,161.91
22.1.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL	17,593,161.91
22.1.1.00.00.00	Transferencias de capital de la Administración Central	17,593,161.91
22.1.1.01.00.00	Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	17,593,161.91
22.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias de capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	17,593,161.91
	TOTAL	24,826,502.59

VIVO



Presupuesto de Egresos 2025

01- ACTIVIDADES CENTRALES 1,601,000.00

00-SIN SUB PROGRAMA 1,601,000.00

000-SIN PROYECTO 1,601,000.00

001- CORPORACIÓN MUNICIPAL 600,000.00

000-SIN OBRA 600,000.00

010000000100011800 11-001-01 10 0110 Dietas 400,000.00

010000000100011800 15-013-01 10 0110 Dietas 200,000.00

002- ALCALDIA MUNICIPAL 658,000.00

000-SIN OBRA 658,000.00

010000000200011100 11-001-01 10 0120 Sueldos Básicos 500,000.00

010000000200011100 15-013-01 10 0120 Sueldos Básicos 64,000.00

010000000200011510 11-001-01 10 0120 Decimotercer Mes 47,000.00

010000000200011520 15-013-01 10 0120 Decimocuarto Mes 47,000.00

003- AUDITOR INTERNO MUNICIPAL 168,000.00

000-SIN OBRA 168,000.00

010000000300011100 11-001-01 10 0190 Sueldos Básicos 100,000.00

010000000300011100 15-013-01 10 0190 Sueldos Básicos 44,000.00

010000000300011510 11-001-01 10 0190 Decimotercer Mes 12,000.00

010000000300011520 15-013-01 10 0190 Decimocuarto Mes 12,000.00

004- SECRETARIA MUNICIPAL 175,000.00

000-SIN OBRA 175,000.00

010000000400011100 11-001-01 10 0190 Sueldos Básicos 100,000.00

010000000400011100 15-013-01 10 0190 Sueldos Básicos 50,000.00

010000000400011510 11-001-01 10 0190 Decimotercer Mes 12,500.00

010000000400011520 15-013-01 10 0190 Decimocuarto Mes 12,500.00

03- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA 2,564,945.32

00-SIN SUB PROGRAMA 2,564,945.32

000-SIN PROYECTO 2,564,945.32

001- TESORERIA MUNICIPAL 1,727,387.20

000-SIN OBRA 1,727,387.20

030000000100011100 11-001-01 10 0110 Sueldos Básicos 140,000.00

030000000100011100 15-013-01 10 0110 Sueldos Básicos 28,000.00

VIVO



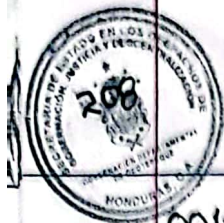
03000000010001151015-013-01100110	Decimotercer Mes	14,000.00
03000000010001152011-001-01100390	Decimocuarto Mes	14,000.00
03000000010001220011-001-01100110	Jornales	0.00
03000000010001220015-013-01100110	Jornales	30,000.00
03000000010001610011-001-01100110	Beneficios	188,000.00
03000000010001610015-013-01100110	Beneficios	267,963.60
03000000010002111011-001-01100110	Suministro de Energía Eléctrica	25,000.00
03000000010002111015-013-01100110	Suministro de Energía Eléctrica	25,000.00
03000000010002320011-001-01100110	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	14,730.00
03000000010002320015-013-01100110	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	60,000.00
03000000010002430011-001-01100110	Servicios Jurídicos	200,000.00
03000000010002430015-013-01100110	Servicios Jurídicos	120,000.00
03000000010002460011-001-01100110	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	10,000.00
03000000010002460015-013-01100110	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	10,000.00
03000000010002550011-001-01100110	Comisiones y Gastos Bancarios	20,000.00
03000000010002550015-013-01100110	Comisiones y Gastos Bancarios	0.00
03000000010002561011-001-01100110	Publicidad y Propaganda	20,000.00
03000000010002561015-013-01100110	Publicidad y Propaganda	10,000.00
03000000010002570011-001-01100110	Servicio de Internet	18,000.00
03000000010002570015-013-01100110	Servicio de Internet	18,000.00
03000000010002621011-001-01100110	Viáticos Nacionales	30,000.00
03000000010002621015-013-01100390	Viáticos Nacionales	32,000.00
03000000010002910011-001-01100110	Ceremonial y Protocolo	20,000.00
03000000010003441011-001-01100110	Llantas para Vehículos Terrestres Livianos	50,000.00
03000000010003561011-001-01100110	Gasolina	10,693.60
03000000010003561015-013-01100110	Gasolina	70,000.00
03000000010003910011-001-01100110	Elementos de Limpieza y Asco Personal	30,000.00

VIVE



03000000010003910015-013-01100110	Elementos de Limpieza y Asco Personal	100,000.00
03000000010003920011-001-01100110	Útiles de escritorio, Oficina y Enseñanza	100,000.00
03000000010003920015-013-01100110	Útiles de escritorio, Oficina y Enseñanza	50,000.00
002- CONTABILIDAD MUNICIPAL		168,000.00
000- SIN OBRA		168,000.00
03000000020001110011-001-01100110	Sueldos Básicos	100,000.00
03000000020001140015-013-01100110	Sueldos Básicos	44,000.00
03000000020001151015-013-01100110	Decimotercer Mes	12,000.00
03000000020001152011-001-01100110	Decimocuarto Mes	12,000.00
003- ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA		159,779.06
000- SIN OBRA		159,779.06
03000000030001110011-001-01100110	Sueldos Básicos	102,715.11
03000000030001110015-013-01100110	Sueldos Básicos	34,238.37
03000000030001151015-013-01100110	Decimotercer Mes	11,412.79
03000000030001152011-001-01100110	Decimocuarto Mes	11,412.79
004- CATASTRO MUNICIPAL		327,779.06
000- SIN OBRA		327,779.06
03000000040001110011-001-01100110	Sueldos Básicos	200,953.48
03000000040001110015-013-01100110	Sueldos Básicos	80,000.00
03000000040001151011-001-01100110	Decimotercer Mes	23,412.79
03000000040001152015-013-01100110	Decimocuarto Mes	23,412.79
005- PRESUPUESTO MUNICIPAL		182,000.00
000- SIN OBRA		182,000.00
03000000050001110011-001-01100110	Sueldos Básicos	130,000.00
03000000050001110015-013-01100110	Sueldos Básicos	26,000.00
03000000050001152011-001-01100110	Decimotercer Mes	13,000.00
03000000050001152015-013-01100110	Decimocuarto Mes	13,000.00
04- UNIDADES DE APOYO MUNICIPAL		2,077,127.78
00- SIN SUB PROGRAMA		2,077,127.78
000- SIN PROYECTO		2,077,127.78

VIVO



001- DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA 159,779.06

000- SIN OBRA 159,779.06

0400000010001110011-001-01100110 Sueldos Básicos 100,000.00

0400000010001110015-013-01100110 Sueldos Básicos 36,953.48

0400000010001151015-013-01100110 Decimotercer Mes 11,412.79

0400000010001152011-001-01100110 Decimocuarto Mes 11,412.79

002- POLICIAS MUNICIPALES 639,116.24

000- SIN OBRA 639,116.24

0400000020001110011-001-01100110 Sueldos Básicos 500,813.92

0400000020001110015-013-01100110 Sueldos Básicos 47,000.00

0400000020001151015-013-01100110 Decimotercer Mes 45,651.16

0400000020001152011-001-01100110 Decimocuarto Mes 45,651.16

003- UNIDAD MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE 159,779.06

000- SIN OBRA 159,779.06

0400000030001110011-001-01100110 Sueldos Básicos 100,953.48

0400000030001110015-013-01100110 Sueldos Básicos 36,000.00

0400000030001151015-013-01100110 Decimotercer Mes 11,412.79

0400000030001152011-001-01100110 Decimocuarto Mes 11,412.79

004- OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER 159,779.06

000- SIN OBRA 159,779.06

0400000040001110011-001-01100110 Sueldos Básicos 114,127.90

0400000040001110015-013-01100110 Sueldos Básicos 22,825.58

0400000040001151015-013-01100110 Decimotercer Mes 11,412.79

0400000040001152011-001-01100110 Decimocuarto Mes 11,412.79

005- CONSERJE MUNICIPAL 319,558.12

000- SIN OBRA 319,558.12

0400000050001110011-001-01100110 Sueldos Básicos 250,000.00

0400000050001110015-013-01100110 Sueldos Básicos 23,906.96

0400000050001151015-013-01100110 Decimotercer Mes 22,825.58

0400000050001152011-001-01100110 Decimocuarto Mes 22,825.58

006- UNIDAD TECNICA MUNICIPAL 159,779.06

000- SIN OBRA 159,779.06

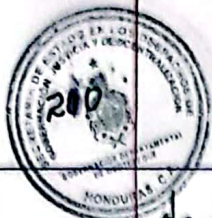
0400000060001110011-001-01100110 Sueldos Básicos 126,748.28

VIVO



04000000060001110015-013-01100110	Sueldos Básicos	10,205.20
04000000060001151015-013-01100110	Decimotercer Mes	11,412.79
04000000060001152011-001-01100110	Decimocuarto Mes	11,412.79
007-UNIDAD LOCAL ADMINISTRADORA DE BIENES		159,779.06
000- SIN OBRA		159,779.06
04000000070001110011-001-01100110	Sueldos Básicos	126,748.29
04000000070001110015-013-01100110	Sueldos Básicos	10,205.19
04000000070001151015-013-01100110	Decimotercer Mes	11,412.79
04000000070001152011-001-01100110	Decimocuarto Mes	11,412.79
008- OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA		159,779.06
000- SIN OBRA		159,779.06
04000000080001110011-001-01100110	Sueldos Básicos	126,748.29
04000000080001110015-013-01100110	Sueldos Básicos	10,205.19
04000000080001151015-013-01100110	Decimotercer Mes	11,412.79
04000000080001152011-001-01100110	Decimocuarto Mes	11,412.79
009- ASISTENTE DE SECRETARIA		159,779.06
000- SIN OBRA		159,779.06
04000000090001110011-001-01100110	Sueldos Básicos	136,953.48
04000000090001151011-001-01100110	Decimotercer Mes	11,412.79
04000000090001152011-001-01100110	Decimocuarto Mes	11,412.79
11- FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO		7,697,008.34
01- SECTOR EDUCACIÓN		2,055,000.00
000- SIN PROYECTO		1,250,000.00
001- SUBSIDIO AL SECTOR EDUCACIÓN		1,250,000.00
000- SIN OBRA		1,250,000.00
11010000010005511011-001-01200710		Transferencias de Capital a Ins-
tuciones de la Administración Central		1,250,000.00
001- MEJORAMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS DE		
ALDEA PIÑUELAS		150,000.00
000- SIN ACTIVIDAD		150,000.00
001- MEJORAMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS DE		
ALDEA PIÑUELAS		150,000.00
11010010000014311011-001-01200710174	Construcciones y Mejoras	

VIVO



	de Bienes en Dominio Privado	150,000.00
002-	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE CLASES EN ALDEA MESA GRANDE	450,000.00
000-	SIN ACTIVIDAD	450,000.00
002-	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE CLASES EN ALDEA MESA GRANDE	450,000.00
11010020000024711011-001-01200710173	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	450,000.00
003-	MEJORAMIENTO A CENTRO EDUCATIVO JOSE TRINIDAD CABAÑAS EN ALDEA LAS VEGAS	205,000.00
000-	SIN ACTIVIDAD	205,000.00
003-	MEJORAMIENTO A CENTRO EDUCATIVO JOSE TRINIDAD CABAÑAS EN ALDEA LAS VEGAS	205,000.00
11010030000034711011-001-01200710176	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	205,000.00
02-	SECTOR SALUD	2,060,000.00
000-	SIN PROYECTO	900,000.00
001-	SUBSIDIO AL SECTOR SALUD	900,000.00
000-	SIN OBRA	900,000.00
110200000010005511011-001-01200690	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	900,000.00
001-	EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE SALUD EN ALDEA PIEDRAS BONITAS	300,000.00
000-	SIN ACTIVIDAD	300,000.00
001-	EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE SALUD EN ALDEA PIEDRAS BONITAS	300,000.00
11020010000014241011-001-01200690177	Equipo Medico, Sanitario, Hospitalario e Instrumental	300,000.00
002-	RECOLECCIÓN DE BASURA	860,000.00
000-	SIN ACTIVIDAD	860,000.00
002-	RECOLECCIÓN DE BASURA	860,000.00
11020020000022350011-001-0120069088	Limpieza, asco y Fumigación	860,000.00
03-	SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO	1,122,008.34

VIVO



001-MEJORAMIENTO DE PROYECTO DE AGUA POTABLE
DEL CASCO URBANO 500,000.00

000-SIN ACTIVIDAD 500,000.00

001-MEJORAMIENTO DE PROYECTO DE AGUA POTABLE
DEL CASCO URBANO 500,000.00

11030010000012340011-001-01200530114 Mantenimiento y Reparación
de Obras Civiles e Instalaciones Varias 500,000.00

002-MEJORAMIENTO DE PROYECTO DE AGUA POTABLE EN
ALDEA AGUA CALIENTE 300,000.00

000-SIN ACTIVIDAD 300,000.00

002-MEJORAMIENTO DE PROYECTO DE AGUA POTABLE
EN ALDEA AGUA CALIENTE 300,000.00

11030020000022340011-001-0120053089 Mantenimiento y Reparación
de Obras Civiles e Instalaciones Varias 300,000.00

003-MEJORAMIENTO DE PROYECTO DE AGUA POTABLE EN
ALDEA EL PALMAR 172,008.34

000-SIN ACTIVIDAD 172,008.34

003-MEJORAMIENTO DE PROYECTO DE AGUA POTABLE EN
ALDEA EL PALMAR 172,008.34

11030030000032340011-001-01200530178 Mantenimiento y Reparación
de Obras Civiles e Instalaciones varias 172,008.34

004-APOYO A PROYECTO DE AGUA DE LA ALDEA EL
SUNNETE 150,000.00

000-SIN ACTIVIDAD 150,000.00

004-APOYO A PROYECTO DE AGUA DE LA ALDEA EL
SUNNETE 150,000.00

11030040000042340011-001-01200530179 Mantenimiento y Reparación
de Obras Civiles e Instalaciones Varias 150,000.00

04-SECTOR ASISTENCIA SOCIAL A LA NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 1,460,000.00

000-SIN PROYECTO 260,000.00

001-SUBSIDIO AL SECTOR ASISTENCIA SOCIAL A LA
NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 260,000.00

VIVO



000-SIN OBRA	260,000.00
11040000010005420011-001-01200190 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	260,000.00
001- CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO	1,200,000.00
000-SIN ACTIVIDAD	1,200,000.00
001- CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO	1,200,000.00
110400010000014721011-001-01200350180 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico	1,200,000.00
05-SECTOR VIVIENDAS DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA	1,000,000.00
000-SIN PROYECTO	1,000,000.00
001-SUBSIDIO AL SECTOR VIVIENDAS DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA	1,000,000.00
000-SIN OBRA	1,000,000.00
11050000010005420011-001-01200190 Transferencias a Asociaciones sin Fines de Lucro	1,000,000.00
12- ATENCIÓN A LA MUJER	1,099,572.61
01-EJE DE PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	109,957.26
000-SIN PROYECTO	109,957.26
001-DESARROLLO DE CABILDOS ABIERTOS DE MUJERES	22,000.00
000-SIN OBRA	22,000.00
12010000010005420011-001-01200110 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	22,000.00
002-REUNIONES MENSUALES DE LA DIRECTIVA DE MUJERES	7,000.00
000-SIN OBRA	7,000.00
12010000020005420011-001-01200110 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	7,000.00
003-CONMEMORACION DIA DE LA MUJER HONDUREÑA	28,840.00
000-SIN OBRA	28,840.00
12010000030005420011-001-01200110 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	28,840.00
004- CONMEMORACION AL DIA DE LA MADRE	52,117.26
000-SIN OBRA	52,117.26

VIVO



12010000040005420011-001-01200110 Transferencias a Asociaciones
Civiles sin Fines de Lucro 52,117.26

02-EJE DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA 219,914.52

000-SIN PROYECTO 219,914.52

001-CONMEMORACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE
LA MUJER 47,000.00

000-SIN OBRA 47,000.00

12020000010005420011-001-01200110 Transferencias a Asociaciones
Civiles sin Fines de Lucro 47,000.00

002-CAPACITACIÓN SOBRE LA SALUD MENTAL DE
LA MUJER 23,457.26

000-SIN OBRA 23,457.26

12020000020005420011-001-01200110 Transferencias a Asociaciones
Civiles sin Fines de Lucro 23,457.26

003-REUNIONES EN COMUNIDADES SOBRE VIOLENCIA
DE GENERO 24,457.26

000-SIN OBRA 24,457.26

12020000030005420011-001-01200110 Transferencias a Asociaciones
Civiles sin Fines de Lucro 24,457.26

004-CONMEMORACIÓN DIA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA
LA MUJER 79,500.00

000-SIN OBRA 79,500.00

12020000040005420011-001-01200110 Transferencias a Asociaciones
Civiles sin Fines de Lucro 79,500.00

005-CONVERSATORIO DE VIOLENCIA DE GENERO 45,500.00

000-SIN OBRA 45,500.00

12020000050005420011-001-01200110 Transferencias a Asociaciones
Civiles sin Fines de Lucro 45,500.00

03-EJE DE SALUD 219,914.52

000-SIN PROYECTO 219,914.52

001-CLUB DE EMBARAZADAS 48,000.00

000-SIN OBRA 48,000.00

12030000010005420011-001-01200110 Transferencias a Asociaciones

VIVO



Civiles sin Fines de Lucro	48,000.00
002- AYUDAS MEDICAS A MUJERES EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	45,000.00
000- SIN OBRA	45,000.00

12030000020005420011-001-01200110 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	45,000.00
003- CAMPAÑA DE CITOLOGÍAS	20,000.00
000- SIN OBRA	20,000.00

12030000030005420011-001-01200110 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	20,000.00
004- CONMEMORACIÓN AL DIA CONTRA EL CANCER DE MAMA	70,214.52
000- SIN OBRA	70,214.52

12030000040005420011-001-01200110 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	70,214.52
005- CAMPAÑA DE MAMOGRAFÍAS	36,700.00
000- SIN OBRA	36,700.00

12030000050005420011-001-01200110 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	36,700.00
04- EJE DE EDUCACIÓN	109,957.26
000- SIN PROYECTO	109,957.26
001- KITS ESCOLARES A NIÑAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS	100,800.00
000- SIN OBRA	100,800.00

12040000010005420011-001-01200110 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	100,800.00
002- APOYO A MADRES SOLTERAS	9,157.26
000- SIN OBRA	9,157.26

12040000020005420011-001-01200110 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	9,157.26
05- EJE DE ECONOMIA	329,871.79
000- SIN PROYECTO	329,871.79
001- TALLER DE BOCADILLOS	35,000.00

VIVO



000-SIN OBRA	35,000.00
12050000010005420011-001-01200110 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	35,000.00
002-TALLER DE REPOSTERIA	45,400.00
000-SIN OBRA	45,400.00
12050000020005420011-001-01200110 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	45,400.00
003-TALLER DE BELLEZA	34,000.00
000-SIN OBRA	34,000.00
12050000030005420011-001-01200110 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	34,000.00
004-TALLER DE MANICURA	35,471.79
000-SIN OBRA	35,471.79
12050000040005420011-001-01200110 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	35,471.79
005-APOYO A EMPRENDIMIENTOS EXISTENTES	30,000.00
000-SIN OBRA	30,000.00
12050000050005420011-001-01200110 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	30,000.00
006-FERIA DE EMPRENDEDORAS	150,000.00
000-SIN OBRA	150,000.00
12050000060005420011-001-01200110 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	150,000.00
06-ESE DE AMBIENTE	109,957.26
000-SIN PROYECTO	109,957.26
001-HUERTOS FAMILIARES	54,978.63
000-SIN OBRA	54,978.63
12060000010005420011-001-01200110 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	54,978.63
002-CREACIÓN DE ABONOS ORGANICOS	54,978.63
000-SIN OBRA	54,978.63
12060000020005420011-001-01200110 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	54,978.63

VIVO



13-FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL 4,398,290.48

01-SECTOR CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE ESPACIOS
PUBLICOS 2,277,290.48

001-PAVIMENTACIÓN DE CALLE EN BARRIO LA
DEMOCRACIA 1,000,000.00

000-SIN ACTIVIDAD 1,000,000.00

001-PAVIMENTACIÓN DE CALLE EN BARRIO LA
DEMOCRACIA 1,000,000.00

13010010000014721011-001-01200110182 Construcciones y Mejoras de
Bienes en Dominio Público 1,000,000.00

002-PAVIMENTACIÓN DE CALLE EN ALDEA LAS DELICIAS 400,000.00

000-SIN ACTIVIDAD 400,000.00

002-PAVIMENTACIÓN DE CALLE EN ALDEA LAS DELICIAS 400,000.00

13010020000024721011-001-01200110181 Construcciones y Mejoras de
Bienes en Dominio Público 400,000.00

003-MANTENIMIENTO DE CALLES RURALES 877,290.48

000-SIN ACTIVIDAD 877,290.48

003-MANTENIMIENTO DE CALLES RURALES 877,290.48

13010030000034721011-001-01200110101 Construcciones y Mejoras de
Bienes en Dominio Público 877,290.48

02-SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA 400,000.00

000-SIN PROYECTO 400,000.00

001-SUBSIDIO AL SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA 400,000.00

000-SIN OBRA 400,000.00

130200000010005420011-001-01200110 Transferecias a Asociaciones

Civiles sin Fines de Lucro 400,000.00

03-SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA 750,000.00

000-SIN PROYECTO 200,000.00

001-SUBSIDIO AL SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA 200,000.00

000-SIN OBRA 200,000.00

130300000010005420011-001-01200110 Transferecias a Asociaciones

Civiles sin Fines de Lucro 200,000.00

001-MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL

VIVO



MUNICIPIO 150,000.00

000-SIN ACTIVIDAD 150,000.00

001-MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO 150,000.00

13030010000012340011-001-01200110100 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias 150,000.00

002-MEJORAMIENTO DE TRAMO CARRETERO EN ALDEA AGUA CALIENTE 400,000.00

000-SIN ACTIVIDAD 400,000.00

002-MEJORAMIENTO DE TRAMO CARRETERO EN ALDEA

AGUA CALIENTE 400,000.00

13030020000024721011-001-01200110183 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público 400,000.00

04-SECTOR DEPORTE 450,000.00

000-SIN PROYECTO 450,000.00

001-SUBSIDIO AL SECTOR DEPORTE 450,000.00

000-SIN OBRA 450,000.00

13040000010005420011-001-01200110 Transferecias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro 450,000.00

05-SECTOR PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO 321,000.00

000-SIN PROYECTO 71,000.00

001-SUBSIDIO AL SECTOR PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO 71,000.00

000-SIN OBRA 71,000.00

13050000010005420011-001-01200110 Transferecias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro 71,000.00

001-MEJORAMIENTO AL CENTRO SOCIAL MUNICIPAL 250,000.00

000-SIN ACTIVIDAD 250,000.00

001-MEJORAMIENTO AL CENTRO SOCIAL MUNICIPAL 250,000.00

13050010000014721011-001-01200110184 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico 250,000.00

06-SECTOR CULTURA 200,000.00

000-SIN PROYECTO 200,000.00

VIVE



001-SUBSIDIO AL SECTOR CULTURA	200,000.00
000-SIN OBRA	200,000.00
13060000010005420011-001-01200110 Transfencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	200,000.00
14-FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO	2,199,145.24
01-SECTOR TURISMO	150,000.00
000-SIN PROYECTO	50,000.00
001-SUBSIDIO AL SECTOR TURISMO	50,000.00
000-SIN OBRA	50,000.00
14010000010005420011-001-01200110 Transfencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	50,000.00
001-CAMPAÑAS DE LIMPIEZA EN EL MUNICIPIO	100,000.00
000-SIN ACTIVIDAD	100,000.00
001-CAMPAÑAS DE LIMPIEZA EN EL MUNICIPIO	100,000.00
14010010000012350011-001-01200110123 Limpieza, asco y Fumigación	100,000.00
02-SECTOR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1,949,145.24
001-MANTENIMIENTO DE RED VIAL	1,000,000.00
000-SIN ACTIVIDAD	1,000,000.00
001-MANTENIMIENTO DE RED VIAL	1,000,000.00
14020010000014721011-001-01200110120 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	1,000,000.00
002-PAVIMENTACIÓN EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO	949,145.24
000-SIN ACTIVIDAD	949,145.24
002-PAVIMENTACIÓN EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO	949,145.24
14020020000024721011-001-01200110164 Construcciones y Mejoras en Dominio Público	949,145.24
03-SECTOR FOMENTO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	100,000.00
000-SIN PROYECTO	100,000.00
001-SUBSIDIO AL SECTOR FOMENTO DE LA MICRO, PEQUEÑA,	

VIVO



Y MEDIANA EMPRESA	100,000.00
000-SIN ACTIVIDAD	100,000.00
140300000010005420011-001-01200110 Transfencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	100,000.00
15-INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	3,191,412.82
01-SECTOR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1,551,145.24
001-MANTENIMIENTO DE CALLES RURALES DE LA ZONA ALTA	951,145.24
000-SIN ACTIVIDAD	951,145.24
001-MANTENIMIENTO DE CALLES RURALES DE LA ZONA ALTA	951,145.24
15010010000012340011-001-01200110105 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	651,145.24
15010010000012340013-013-01200110105 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	300,000.00
002-PAVIMENTACIÓN EN ALDEA SAN CAYETANO	600,000.00
000-SIN ACTIVIDAD	600,000.00
002-PAVIMENTACIÓN EN ALDEA SAN CAYETANO	600,000.00
15010020000024721011-001-01200520186 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	400,000.00
15010020000024721013-013-01200520186 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	200,000.00
02-SECTOR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	300,000.00
001-MEJORAMIENTO A CANCHA MUNICIPAL EN ALDEA LA QUESERA	300,000.00
000-SIN ACTIVIDAD	300,000.00
001-MEJORAMIENTO A CANCHA MUNICIPAL EN ALDEA LA QUESERA	300,000.00
15020010000014721011-001-01200750185 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	300,000.00
63-SECTOR ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	100,000.00
000-SIN PROYECTO	100,000.00
001-EQUIPOS VARIOS DE OFICINA	100,000.00

VIVO



000- SIN OBRA	100,000.00
15030000010004212011-001-01200110 Equipos Varios de Oficina	0.00
15030000010004212015-013-01200110 Equipos Varios de Oficina	100,000.00
04- SECTOR CUOTAS DEDUCIBLES	1,240,267.58
000- SIN PROYECTO	1,240,267.58
001- AMVAS	762,267.57
000- SIN OBRA	762,267.57
15040000010005420011-001-01200110 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	462,267.57
15040000010005420015-013-01200110 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	300,000.00
002- AMHON	21,000.00
000- SIN OBRA	21,000.00
15040000020005420011-001-01200110 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	21,000.00
003- MANCOMUNIDAD TRINACIONAL FRONTERIZA RIO LEMPA	292,000.01
000- SIN OBRA	292,000.01
15040000030005420011-001-01200110 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	199,732.44
15040000030005420015-013-01200110 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	92,267.57
004- TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS	165,000.00
000- SIN OBRA	165,000.00
15040000040005420011-001-01200110 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	165,000.00

TOTAL: 24,826,502.59

Luego de discutirlo ampliamente y esclarecer todas las dudas presentadas por los miembros de la Honorable Corporación Municipal respecto al presupuesto correspondiente al año 2025, la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobarlo por unanimidad.

VIVE

5. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, solicitó ante la Corporación Municipal la aprobación para el donativo de la Teletón, que año con año se realiza, el cual propuso que de parte de la municipalidad brindar una colaboración económica por la cantidad de diez mil lempiras exactos (L. 10,000.00), luego de discutirlo ampliamente los miembros de la Honorable Corporación Municipal, RESUELVEN aprobar por unanimidad dicha cantidad para este año 2024.
6. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata dio a conocer que durante los dos últimos años se ha estado haciendo los cobros correspondientes al pago por valor catastral por metro cuadrado en la zona urbana, siendo el único monto asignado en el plan de arbitrio para la zona rural, consecuentemente se ha estado basando el pro al valor asignado en sistema que acarrea al monto de cinco a veinte lempiras, dependiendo de las mejoras, sin que haya una especificación del mismo, a su vez se autoriza la elaboración del manual de Dominios Plenos a fin que se deje constancia de los mecanismos con que cuenta esta Alcaldía Municipal para la autorización de los dominios plenos, siendo explicado este punto, la Corporación municipal se da por enterada y aprueba lo solicitado por unanimidad.
7. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata dio a conocer que durante los últimos dos años se ha estado cobrando cinco lempiras

VIVO



mensuales y sesenta al año por servicio de alcantarillado, en la zona urbana, dicho monto se dejó establecido en el sistema, y a que dicha modificación de sistema lleva años llevándose a cabo, mas no había sido incluido con antelación en el plan de arbitrios, por tanto esta Corporación Municipal, al ser de público conocimiento que dicho cobro es en pro y beneficio de la comunidad y que no es un aumento al servicio, los cuales se dan por enterados y ordenan por unanimidad la respectiva modificación en el plan de arbitrios para que el mismo sea de conocimiento general.

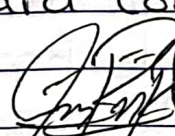
8. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata informo a la Honorable Corporación Municipal lo siguiente: a) Informo que sostuvo reunión con los de salud, donde pidieron contribución para la sala de vacunación de los centros de salud, ya que tienen que hacer unas modificaciones en dichas salas, según inspección de la Secretaria de Salud. b) Informo que se colaborará en conjunto con ACNUR, donde se hará remodelación de la escuela El Olvidito, ellos darán material y la municipalidad pondrá modificación para pago de mano de obra. c) Informo que en la escuela de Agua Caliente ya se arreglo mediante solicitud el paso de los materiales a utilizar para la culminación del cerco perimetral. d) Informo que ya pronto se estaría comenzando a realizar el proyecto de pavimentación de la calle del Barrio El Hoyo, ubicado en aldea Agua

VIVO

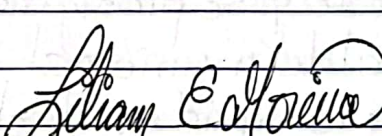


Caliente. E) Informó que se arregló con una retro, lo que es la calle que conduce hacia aldea El Palmar. F) Informó que ya se comenzó la pavimentación de la calle del Barrio San Roque. G) Informó que ya se culminó la villa navideña invitando a la Corporación Municipal para que sean partícipes de dicho evento a realizar el día miércoles 04 de diciembre a las 7:00 p.m. h) Informo que los proyectos de segunda etapa de Caminos Productivos ya se iniciaron en los lugares acordados, como ser Piedra de Amolar y El Mojana, una vez realizado cada una de las informaciones, la Honorable Corporación Municipal se da por enterada.

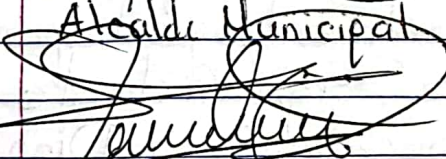
9. No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando todos los presentes para constancia.

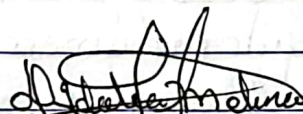

Sr. José Ricardo Rosa Mata
Alcalde Municipal

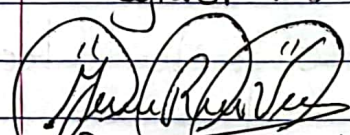



Sra. Liliam Elena Morera Argüen
Vice-alcalde Municipal

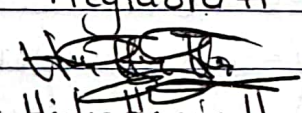
Alcalde Municipal


Sr. Sergio Orlando Monroy Rosa
Regidor #2


Profa. Dolores Idalia Molina
Regidora #3


Profa. Jessica Rosalba Valle Pacheco
Regidora #4

Carmen Castellón
Sra. Carmen Castellón Pacheco


Sr. Víctor Hernán Hernández Padilla
Regidor #6


Sr. Víctor Hernán Hernández Padilla
Secretario Municipal



VIVO



Acta #78

Alcaldía Municipal de Santa Fe, departamento de Ocoatepec a los dieciocho días del mes de diciembre del año 2024, sesión ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este municipio, presidida por el SR. JOSE RICARDO ROSA MATA, alcalde municipal, con la asistencia de la SRA. LILIAM ELENA MOREIRA ARGÜENAL, vice-alcaldesa municipal. Regidores por su orden: Segundo: SR. SERGIO ORLANDO MONROY ROSA, tercero: PROFA. DOLORES IDALIA MOLINA, cuarto: PROFA. YESSICA ROSALBA VALLE PACHECO, quinto: SRA. CARMEN CASTELLÓN PACHECO, sexto: SR. HÉCTOR HERNÁN HERNÁNDEZ PADILLA, así mismo ante la presencia del secretario municipal que da fe y se prosiguió de la siguiente manera:

1. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata prosiguió a declarar abierta la sesión de Corporación Municipal a las 2:47 p.m., quien procedió a dar la bienvenida a los participantes.
 2. El regidor número dos Sr. Sergio Orlando Monroy Rosa, realizó la invocación a Dios, con el objetivo de que dicha reunión prosiguiera de la mejor manera posible.
 3. El secretario municipal prosiguió a darle lectura al acta anterior, estando todos los regidores conformes con la misma y de acuerdo a lo presentes por unanimidad se ratificó.
- La auditora interna P.M. Deyssy Maricela Guevara, presentó ante la Honorable Corporación Municipal el respectivo Informe

VIVO



mensual de actividades correspondiente al mes de noviembre del año 2024, a la cual una vez leído y discutido la Honorable Corporación Municipal se da por informada.

5. El Alcalde Municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, solicitó a la Corporación Municipal aprobar la incorporación de las fianzas del Alcalde Sr. José Ricardo Rosa Mata y Tesorera Municipal Licda. Claudia Verónica Chacón Casco a la póliza colectiva de fianza de fidelidad de MAPRE por medio de AMHON, así mismo, autorizar a la AMHON la deducción del valor que corresponde por la adquisición de esas fianzas de los fondos de matrícula de vehículos que la AMHON administra a los municipios, luego de discutirlo ampliamente la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad.

6. La tesorera municipal Licda. Claudia Verónica Chacón Casco presentó ante la Honorable Corporación Municipal el respectivo informe mensual de Tesorería Municipal de Santa Fe, relacionado a los ingresos y egresos del mes de noviembre del 2024, el cual se detalla a continuación:

Descripción	Monto
Ingresos propios	L. 54,520.07
Ingresos por transferencia	
Taza vehicular	L. 0.00
Intereses bancarios	L. 0.00
Ingresos por donaciones	L. 0.00
Total Ingresos	L. 54,520.07
Egresos	



Descripción	Monto
Egresos	L. 3,143,300.63

Saldos al 30 de noviembre 2024

Cuentas	Saldo
Cuenta de cheques	L. 5,745,070.98
Cuenta recaudadora de ahorros	L. 691,004.87
Cuenta de dominios plenos	L. 67,314.74
Total, de 30 de noviembre del 2024	L. 6,503,390.59

Una vez discutido ampliamente el informe mensual de tesorería correspondiente al mes de noviembre 2024, los miembros de la Honorable Corporación Municipal se dan por informados.

7. La jefa de Contabilidad y Presupuesto

Heidi Danessi Polanco Duron, presento ante la Honorable Corporación Municipal las modificaciones presupuestarias siguientes: a) expediente No. 236 que trata sobre disminución presupuestaria por ajuste de presupuesto para la realización de pagos pendientes por proyectos municipales. Modificación aprobada por la Honorable Corporación Municipal, la cual se detalla a continuación: a) Disminución presupuestaria expediente No. 236

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
12.5.99.02.19.00	Disminución presupuestaria por ajuste de presupuesto para la realización de pagos pendientes por proyectos municipales. Modificación aprobada por la Honorable Corporación Municipal	57,287.24	15-013-01 Fondos Propios Municipales
22.1.1.01.01.01	Disminución presupuestaria		

VIVO



por ajuste de presupuesto
para la realización de
pagos pendientes por
proyectos municipales.
Modificación aprobada
por la Honorable
Corporación Municipal

951,475.04

11-001-01-
Transferencia
para
Gobierno
Local

Total presupuesto de Ingresos: 1,008,762.28
Presupuesto de Egresos

Estructura Gasto	Monto	Fuente
1101001000000147110	97,900.00	11-001-01-Transferencia
11-001-01207		para Gobierno Local
1101002000000247110	20,959.78	11-001-01-Transferencia
11-001-01207		para Gobierno Local
1101002000000247110	8,451.41	15-013-01-Fondos
15-013-01207		Propios Municipales
1101003000000347110	9,000.00	11-001-01-Transferencia
11-001-01207		para Gobierno Local
1102001000000147110	61,000.00	11-001-01-Transferencia
11-001-01206		para Gobierno Local
1102003000000323400	140,000.00	11-001-01-Transferencia
11-001-01206		para Gobierno Local
110400000100054200	100,763.87	11-001-01-Transferencia
11-001-01203		para Gobierno Local
1301001000000147210	163,700.00	11-001-01-Transferencia
11-001-01201		para Gobierno Local
130200000100054200	36,000.00	11-001-01-Transferencia
11-001-01207		para Gobierno Local
1302001000000147210	1,149.39	11-001-01-Transferencia
11-001-01207		para Gobierno Local
1302061000000147210	7,633.31	15-013-01-Fondos
15-013-01207		Propios Municipales
1305000000000123400	41,202.52	15-013-01-Fondos

VIVE



15-013-01 20 5		Propios Municipales
1401001000000123500	36,002.00	11-001-01-Transferencia
11-001-01 20 4		para Gobierno Local
1402002000000247210	135,000.00	11-001-01-Transferencia
11-001-01 20 1		para Gobierno Local
1403001000000131410	100,000.00	11-001-01-Transferencia
11-001-01 20 4		para Gobierno Local
1403002000000231410	50,000.00	11-001-01-Transferencia
11-001-01 20 4		para Gobierno Local

Total presupuesto de Egresos: 1,008,762.28

B) Ampliación presupuestaria por ajuste de presupuesto para la realización de pagos pendientes por proyectos municipales, modificación aprobada por la Honorable Corporación Municipal. La cual se detalla a continuación: b) Ampliación presupuestaria expediente No. 237

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
12.599.02.19.00	Ampliación presupuestaria por ajuste de presupuesto para la realización de pagos pendientes por proyectos municipales. Modificación aprobada por la Honorable Corporación Municipal	57,287.24	15-013-01- Fondos Propios Municipales
22.11.01.01.01	Ampliación presupuestaria por ajuste de presupuesto para la realización de pagos pendientes por proyectos municipales. Modificación aprobada por la Honorable Cor-	951,475.04	11-001-01- Transferencia para Gobierno Local

VIVE



Corporación Municipal

Total presupuesto de Ingresos: 1,008,762.28

Presupuesto de Egresos

Estructura Gasto	Monto	Fuente
110100000100055110	216,623.65	11-001-01-Transferencia
11-001-01 20 7		para Gobierno Local
110100000100055110	8,451.41	15-013-01- Fondos
15-013-01 20 7		Propios Municipales
110200000100055110	201,000.00	11-001-01-Transferencia
11-001-01 20 6		para Gobierno Local
110200200000223500	12,000.00	11-001-01-Transferencia
11-001-01 20 6		para Gobierno Local
130400000100054200	36,000.00	11-001-01-Transferencia
11-001-01 20 1		para Gobierno Local
130400000100054200	41,202.52	15-013-01- Fondos
15-013-01 20 1		Propios Municipales
130500300000343210	164,849.39	11-001-01-Transferencia
11-001-01 20 1		para Gobierno Local
130500300000343210	7,633.31	15-013-01- Fondos
15-013-01 20 1		Propios Municipales
140200100000143210	321,002.00	11-001-01-Transferencia
11-001-01 20 1		para Gobierno Local

Total presupuesto de Egresos: 1,008,762.28

Luego de discutirlo ampliamente y esclarecer cada una de las dudas presentadas por los miembros de la Honorable Corporación Municipal relacionada a expediente No 236 que trata sobre disminución presupuestaria por ajuste de presupuesto para la realización de pagos pendientes por proyectos municipales modificación aprobada por la Honorable Corporación Municipal y expediente No. 237 que trata sobre Ampliación presupuestaria

VIVO



por ajuste de presupuesto para la realización de pagos pendientes por proyectos municipales modificación aprobada por la Honorable Corporación Municipal, la Honorable Corporación Municipal, resuelven aprobar por unanimidad.

8. La jefa de Contabilidad y Presupuesto Heibi Danessi Polanco Duran, presentó ante la Honorable Corporación Municipal las modificaciones presupuestarias siguientes: a) expediente No 238 que trata sobre disminución presupuestaria por ajuste de montos correspondientes a Funcionamiento. Modificación aprobada por la Honorable Corporación Municipal, la cual se detalla a continuación: a) Disminución Presupuestaria Expediente No. 238

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
12.5.99.01.04.00	Disminución presupuestaria por ajuste de montos correspondientes a Funcionamiento Modificación aprobada por la Honorable Corporación Municipal.	70,000.00	15-013-01-Fondos Propios Municipales
18.1.1.01.01.01	Disminución presupuestaria por ajuste de montos correspondientes a Funcionamiento Modificación aprobada por la Honorable Corporación Municipal.	515,192.84	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local

Total presupuesto de Ingresos: 585,192.84

Presupuesto de Egresos

Estructura Gasto	Monto	Fuente
0100000000000011800	80,000.00	11-001-01-Transferencia

VIVO



11-001-01 10 1		para Gobierno Local
010000000100011800	40,000.00	15-013-01- Fondos
15-013-01 10 1		Propios Municipales
010000000200011100	30,000.00	15-013-01- Fondos
15-013-01 10 1		Propios Municipales
030000000100011600	145,000.00	11-001-01-Transferencia
11-001-01 10 1		para Gobierno Local
030000000100023200	30,360.16	11-001-01-Transferencia
11-001-01 10 1		para Gobierno Local
030000000100026210	16,283.00	11-001-01-Transferencia
11-001-01 10 1		para Gobierno Local
030000000100029100	45,500.00	11-001-01-Transferencia
11-001-01 10 1		para Gobierno Local
030000000100035610	142,241.68	11-001-01-Transferencia
11-001-01 10 1		para Gobierno Local
030000000100039200	55,808.00	11-001-01-Transferencia
11-001-01 10 1		para Gobierno Local

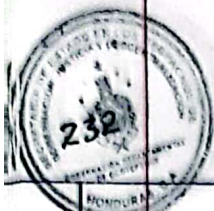
Total presupuesto de Egresos: 585,192.84

B) Ampliación presupuestaria por ajuste de montos correspondientes a Funcionamiento
Modificación aprobada por la Honorable Corporación Municipal, la cual se detalla a continuación: b) Ampliación presupuestaria Expediente No. 239.

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
12.5.99.01.04.00	Ampliación presupuestaria por ajuste de montos correspondientes a funcionamiento, Modificación aprobada por la Honorable Corporación Municipal	70,000.00	15-013-01- Fondos Propios Municipales

VIVO



18-1-01-01-01	Ampliación presupuestaria por ajuste de montos correspondientes a Funcionamiento. Modificación aprobada por la Honorable Corporación Municipal	515,192.84	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
---------------	--	------------	---

Total presupuesto de Ingresos: 585,192.84

Presupuesto de Egresos

Estructura Gasto	Monto	Fuente
030000000100011100 11-001-01 10 1	40,000.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
030000000100011510 15-013-01 10 1	15,500.00	15-013-01- Fondos Propios Municipales
030000000100016100 11-001-01 10 1	303,930.84	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
030000000100016100 15-013-01 10 1	54,500.00	15-013-01- Fondos Propios Municipales
030000000100024300 11-001-01 10 1	25,000.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
030000000100031110 11-001-01 10 1	117,543.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
030000000100034100 11-001-01 10 1	28,719.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local

Total presupuesto de Egresos: 585,192.84

Luego de discutirlo ampliamente y esclarecer cada una de las dudas presentadas por los miembros de la Honorable Corporación Municipal relacionada a expediente No. 238 que trata sobre disminución presupuestaria por ajuste de montos correspondientes a Funcionamiento. Modificación aprobada por la Honorable Corporación Municipal y expediente No. 239 que trata sobre Ampliación presupuestaria por

VIVO



ajuste de montos correspondientes a Funcionamiento. Modificación aprobada por la Honorable Corporación Municipal, la Honorable Corporación Municipal, resuelven aprobar por unanimidad.

9. La jefa de Contabilidad y Presupuesto Heibí Danessi Polanco Durón, presento ante la Honorable Corporación Municipal las modificaciones presupuestarias siguientes:

a) expediente No. 240 que trata sobre disminución presupuestaria por ajuste en la asignación del presupuesto asignado al Programa de Atención a la Mujer. Modificación aprobada por la Honorable Corporación Municipal, la cual se detalla a continuación:

a) Disminución presupuestaria Expediente No. 240

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.1.1.01.01.01	Disminución presupuestaria por ajuste en la asignación del presupuesto asignado al Programa de Atención a la Mujer. Modificación aprobada por la Honorable Corporación Municipal	323,118.67	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local

Total presupuesto de Ingresos: 323,118.67

Presupuesto de Egresos

Estructura Gasto	Monto	Fuente
12010000200054200	66,546.05	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
11-001-01 20 1		
120100000400054200	76,355.35	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
11-001-01 20 1		
12020000700054200	48,420.24	11-001-01-Transferencia

VIVO



11-001-01 20 1		para Gobierno Local
120500000200054200	66,695.68	11-001-01-Transferencia
11-001-01 20 1		para Gobierno Local
120600000500054200	8,988.17	11-001-01-Transferencia
11-001-01 20 1		para Gobierno Local
120600000600054200	32,376.60	11-001-01-Transferencia
11-001-01 20 1		para Gobierno Local
120600000700054200	23,736.58	11-001-01-Transferencia
11-001-01 20 1		para Gobierno Local

Total presupuesto de Egresos: 323,118.67

B) Ampliación presupuestaria por ajuste en la asignación del presupuesto asignado al Programa de Atención a la Mujer. Modificación aprobada por la Honorable Corporación Municipal La cual se detalla a continuación: b) Ampliación presupuestaria expediente No. 241

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.1.1.01.01.01	Ampliación presupuestaria por ajuste en la asignación del presupuesto asignado al Programa de Atención a la Mujer. Modificación aprobada por la Honorable Corporación Municipal	323,118.67	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local

Total presupuesto de Ingresos: 323,118.67

Presupuesto de Egresos

Estructura Gasto	Monto	Fuente
120100000300054200	142,901.40	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
11-001-01 20 1		
120200000600054200	48,426.24	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
11-001-01 20 1		
120500000300054200	66,695.68	11-001-01-Transferencia

VIVO



11-001-01 20 1

para Gobierno Local

120600000100054200

65,101.33

11-001-01-Transferencia

11-001-01 20 1

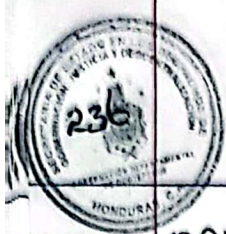
para Gobierno Local

Total presupuesto de Egresos: 323,118.67

Luego de discutirlo ampliamente y esclarecer cada una de las dudas presentadas por los miembros de la Honorable Corporación Municipal relacionada a expediente No. 240 que trata sobre disminución presupuestaria por ajuste en la asignación del presupuesto asignado al Programa de Atención a la Mujer, modificación aprobada por la Honorable Corporación Municipal y expediente No. 241 que trata sobre ampliación presupuestaria por ajuste en la asignación del presupuesto asignado al Programa de Atención a la Mujer, modificación aprobada por la Honorable Corporación Municipal, la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad.

10. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata informo a la Honorable Corporación Municipal, que por el fallecimiento del Sr. Marco Antonio Rosa Pleitez, con No. DNI: 1414-1965-00039, el cual residía en aldea El Chaguitón, por parte de la municipalidad se le contribuyó con los gastos económicos a los familiares, con la donación de diecisiete mil lempiras (L. 17,000.00) para ataúd y con lo que es el mausoleo en el cementerio municipal, así mismo con la donación de 200 sándwiches, a lo cual la Honorable Corporación Municipal, están de acuerdo

VIVE



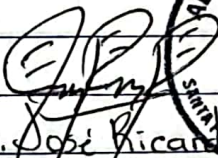
- por unanimidad y se dan por informados.
11. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, presento ante la Honorable Corporación Municipal solicitud de la Sra. Concepción Durón Chacón, con No. DNI: 1414-1947-00001 y vecina de aldea El Mojonal, jurisdicción del municipio de Santa Fe, Ocotepeque, abocándose a dicha Corporación Municipal a través de la presente solicitando ayuda económica, ya que no cuentan con los recursos económicos suficientes para poder cubrir gastos médicos relacionados a una caída que le ocasiono fractura en el brazo derecho, para lo cual necesita hacerse cirugía y así mismo realizarse terapias, esperando una pronta y positiva respuesta a la presente para lo cual luego de discutirlo ampliamente la Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerda aprobar la cantidad de cinco mil lempiras exactos (L. 5,000.00) en concepto de ayuda para cubrir los gastos médicos de la Sra. Concepción Durón Chacón. Siempre y cuando logre documentar con más soporte la solicitud presentada, dicha ayuda se realizara a través de la Oficina Municipal de la Mujer.
12. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, presento ante la Honorable Corporación Municipal solicitud de la Sra. Milva Maybeli López Ramos, con No. DNI: 1414-1998-00117 y vecina de aldea Piedras Bonitas, jurisdicción del municipio de Santa Fe, Ocotepeque, abocándose a dicha Corporación Municipal

VIVE

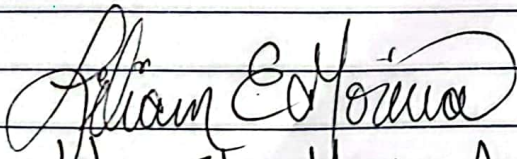
a través de la presente solicitando ayuda económica, ya que no cuentan con los recursos económicos suficientes para poder cubrir gastos médicos relacionados a una caída que le ocasiono fractura en el brazo derecho, esperando una pronta y positiva respuesta a la presente, para lo cual luego de discutirlo ampliamente la Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerda aprobar la cantidad de cinco mil tem-piras exactos (C. 5,000.00) en concepto de ayuda para cubrir los gastos médicos de la Sra. Milvia Maybel López Ramos, siempre y cuando logre documentar con más soporte la solicitud presentada, dicha ayuda se realizara a través de la Oficina Municipal de la Mujer.

13. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata informo a la Honorable Corporación Municipal que ya depositaron la transferencia del nivel central correspondiente al cuarto trimestre 2024, para lo cual los miembros de la Honorable Corporación Municipal se dan por informados.

14. No habiendo más que tratar se levanta la Sesión firmando todos los presentes para constancia.


Sr. José Ricardo Rosa Mata
Alcalde Municipal

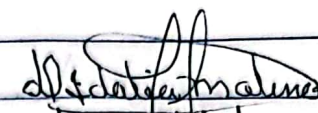



Sra. Liliam Elena Morcira Argueta
Vice-alcaldesa Municipal

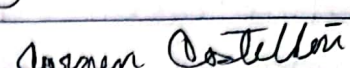
VIVO




Sr. Sergio Orlando Monroy Rosa
Regidor #2


Profa. Dolores Idalia Molina
Regidora #3


Profa. Yessica Rosalba Valle Pacheco
Regidora #4


Sra. Carmen Castellón Pacheco
Regidora #5


Sr. Héctor Hernán Hernández Padilla
Regidor #6


Sr. Soany Neptalí Oliva
Secretario Municipal



Acta #79

Alcaldía Municipal de Santa Fe, departamento de Ocotepeque a los veintisiete días del mes de diciembre del año 2024, Sesión ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este municipio, presidida por el SR. JOSE RICARDO ROSA MATA, alcalde municipal, con la asistencia de la SRA. LILIAM ELENA MOREIRA ARGUENAL, vice-alcaldesa municipal. Regidores por su orden: tercero: PROFA. DOLORES IDALIA MOLINA, cuarto: PROFA. YESSICA ROSALBA VALLE PACHECO, quinto: SRA. CARMEN CASTELLÓN PACHECO, sexto: SR. HÉCTOR HERNÁN HERNÁNDEZ PADILLA, (ausencia del regidor Segundo: SR. SERGIO ORLANDO MONROY ROSA) así mismo ante la presencia del secretario municipal que da fe y se prosiguió de la siguiente manera:

1. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata prosiguió a declarar abierta la sesión de Corporación Municipal a las 2:40 p.m.,

VIVA